

# EL CLAMOR DE CASTELLÓN

PERIODICO DEMOCRATICO PROGRESISTA

AÑO XIII

PRECIOS DE SUSCRICION  
En Castellón, un mes. . . . . 0.75 Ptas.  
Provincias, un trimestre. . . . . 2.50  
un año. . . . . 9.00  
El pago será adelantado.

Domingo 18 de Enero de 1891

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

Caballeros, 20, entresuelo.  
Toda la correspondencia se dirigirá al administrador.

NÚM. 590

## Señor don Federico Terrer

Castellón 17 de Enero del año de la cabecera.

Res-po-la-ble señor: A los efectos que usted quiera y a mi intento remitido el recuerdo de antiguo adagio castellano: HAY MAS MAL EN LA ALDEGÜELA, DEL QUE SUENA.

Sabed y entended y penetraos señor de Terrer urbano, que *in diebus illis*, en aquellos días en que usted actuaba aquí de covachuelista, hará como unos veinte y pico años, el común de vecinos cerraba los ojos ante la presencia de un Cuervo, pongo por gobernador caprichoso y arbitrario, por miedo a empañar la idumentaria del *civil* jefe gubernativo *sátrapa*. También algún que otro gobernador solía escupir por el colmillo y blasfemar a uso y costumbre de carretero catalán. Mas estos desplantes apenas si eran aquilatados por los versados en la Instituta de Justiniano y por media docena de aquellos secretarios de ayuntamiento que sabían escribir al dictado y no ignoraban las cuatro reglas primeras de aritmética. La de *dividir* preferentemente para que ningún gobernador *antojadizo* se le *antojase dividirlos* por las apófisis espinosas de las vertebrae en columna.

Hoy, ca-ri-ño-so señor Terrer, la cosa ha cambiado totalmente de aspecto. *Antaño*,avor para que usted lo entienda, libre, expedito, sin tropiezos, sin cantos rodados, el sendero o los senderos que habían de recorrer los gobernadores civiles, lindantes con los jefes políticos, sin otra valla a su imperio que la que ellos mismos se señalan. *Ogano*, hoy, para que usted no eche mano al diccionario, la cosa aquella, por singular revolución en las costumbres o por evolución, si lo primero le pone a usted azogado, se ha transformado en vida pública, pública opinión, acción pública, derechos individuales, garantías constitucionales, inviolabilidad del domicilio, periodos electorales capaces de excitar los nervios a un tcherano, Junta central del censo, *Habeas corpus*, *Self-government* y otras cosas que vera el curioso gobernador que no se penetra de la Constitución, de la ley provincial, de la organica y del país en que almuerza *rosibet* y come garbanzos de Lucena a falta de legítimos de Castilla.

A su vez convengamos, caro Terrer, que la frase de Tormo ha hecho fortuna:—¡¡¡Yo que ni siquiera he sido gobernador, civil de provincial! díjome ó nos decía Tormo, ó indudable que debió repetir mucho la queja, quizá la vulgarizó en algún romance de ciego callejero, cuando hasta los ciudadanos menos cuidadosos de su derecho, un ex director general ó un *pastor*, un cuatro veces diputado ó un *sapatero*, un propietario candidato y orador elocuente ó un *Cruz-laceo* de particular escama—no flexible—pongo por garbanos, se saben de memoria que el valentino abogado ocurrente habló de la indicada manera.

Y aun cuando Ramón de la Cruz hubiera afirmado serio que en su epigrama a su ropa no se refería a la sustancia gris, a la redocilla cerebral de algún gobernador civil de provincia, usuales en aquellos tiempos de resfriados por que había civil gobernador que cía sudar el bolsillo del descortés que a

su paso no se quitaba el gorro, la gorra ó la colmena, yo, incrédulo por instinto, sigo en mis malicias y afirmo resueltamente la personal alusión de este octosílabo:

«Esta capa que me tapa tan pobre y ruda está, que solo porque se va se reconoce que es capa.»

Mas á la hora de ahora Ramón de la Cruz no se andaría con esos renglones cortos, ni con las agudas espontaneidades esas, y es mi creencia que el decidor Tormo de Revelo habra rectificado su opinión y su crítica.

Hoy la conservadora gente manda a las satrapías, digo, a las provincias del reino, islas adyacentes y archipiélagos, gobernadores que convierten a las zonas de su jurisdicción civil, respectiva, en arcadias venturosas do esplendoroso sol de justicia lo baña todo secando al nacer el *infundio* trastornador de la mente, la suspicacia escudriñadora, el odio rebajador y la peligrosa barrabasada.

¡Qué pasa Salmerón!... paz en el espíritu del gobernador.

Que un supuesto empleado acompaña al ex-presidente de la República española... *indiferencia* en Terrer.

Que alguien destrozó de quo en la estación se habían dado gritos de viva la República española... *sosiego* en don Federico.

Que González Cherna goza de gran popularidad en este distrito... *Encogimiento de omoplatos* en el superior jefe civil.

Que Sanchez Pastor come con el cura y varios feligreses y ediles de Oropesa... *tranquilidad* en el civil gobernador.

Un Job, un Catón lleno de romanas virtudes y de judaicas resignaciones a la mayor gloria de *Perecito* de Guzman que está sentado a la diestra de Poncio Maximo Silvela, á quien usted señor Terrer, después de la campaña brillante, casi homérica, que lleva entre manos, sin miedo a aparecer imodesto, puede enviarle sentido memorial con este SUPPLICO:

«Yo debía morir en alto puesto Según la heroicidad de mis empresas. Mi honor valía más de cien ducados.»

Que ningún Ramón de la Cruz será osado añadir:

«Ya te contentarás con dos pesetas.»

Cuyo busto hace tiempo no vió.

S. S. q. b. s. m. rendidamente

Por la copia,

T. V. O. de Lejos.

## Carta de Ruiz Zorrilla

Nuestro distinguido correligionario señor González Cherna ha recibido la siguiente carta del ins-tre jefe de la democracia republicana progresista:

Sr. D. Francisco González Cherna.

Mi querido amigo: Doy á usted las gracias por su felicitación y por las buenas noticias que me comunica respecto al estado de la opinión en esa parte de España. Como en no pequeña parte se deberá todo á la influencia de usted, permítame que también le felicite por su constancia á toda prueba.

Si usted cree que en algún concepto puede favorecer la elección de nuestros amigos,

digamelo y en el acto le serviré. Es preciso que usted vaya al Congreso. Personas de su respetabilidad y carácter nos hacen allí falta para constituir una minoría digna de la República que pensamos establecer.

Nada más tengo que decirle. Como usted supondrá, estos días son muy ocupados para mí.

Reciba un cariñoso saludo, dé un recuerdo á nuestros amigos y usted ya sabe que lo es suyo muy de veras,

Manuel R. Zorrilla.

París 11 Enero 1891.

## ESTACION ENOTÉCNICA DE ESPAÑA EN PARIS

Es interesante el dictamen de la Comisión encargada de informar acerca de las adulteraciones de los vinos; por lo que vamos á dar sucinta noticia de sus principales disposiciones.

Por su artículo 1.º se modifica el de la ley de 15 de Agosto de 1889, diciendo:

«El producto de la fermentación de los orujos y de las pasas con el agua, sea ó no con adición de azúcar y las mezclas de estos productos con el vino, en mayor ó menor proporción, no se podrán expender, vender ó poner en venta, mas que bajo los nombres de *vino de orujo* ó *vino de azúcar*.»

Por el artículo 2.º se determina que constituyen falsificación de sustancias alimenticias las adiciones hechas á los vinos, de toda clase, con las materias siguientes:

1.º *Colorantes* extraños de cualquier naturaleza.

2.º Los *ácidos* sulfúrico, nítrico, clorhídrico, bórico y sus análogos.

3.º El *cloruro de sodio* en dosis superior a un gramo por litro.

Lo respectivo á la *sal marina* se dirige indudablemente á aumentar los recursos contra los vinos extranjeros; por más que sepan bien los autores que los vinos producidos en la costa del mar tienen fuertes dosis de cloruro de sodio, sin que nadie haya pensado en añadirsele, y por más que conozcan que el agua de mar ó una salinera ligera dan uno de los medios más eficaces para limpiar y sanear las pipas y barricas de madera.

Además, son visibles las prevenciones contra el mejor *antiséptico* del mundo y más extendido *condimento*, debiendo los legisladores (para ser justos) el ideal algún castigo para las cocineras que ponen saldados los manjares. Esto sería de gran oportunidad.

El dictamen continúa, estableciendo en su artículo 3.º que se prohíbe *poner en venta, vender*, etc. (con gran lujo de repetición del concepto) los vinos enyesados en dosis superior á 2 gramos de sulfato de potasa ó de sosa por litro. Las penas á los contraventores habran de ser 16 á 500 francos de multa y seis días de prisión.

El artículo 4.º exige á todos los comerciantes ó negociantes de vinos el llevar cuentas separadas para los vinos de orujos ó de azúcar, los de pasas y los legados como naturales de los viñedos. Nada se habla de los sobreañejados con los aguardientes de *remolacha*, á pesar de ser bastante abundantes en París.

Los dos restantes artículos se refieren, á reglamentación el 5.º y á la aplicación de estas disposiciones á la Argelia el 6.º

Por cierto, que ya que nombramos la Argelia, débese tranquilizar algún tanto á los viticultores de España, respecto á los telegramas circulados por una conocida Agencia parisiense, respecto al crecimiento extraordinario de la producción de vinos en Argelia. Apesar de todos los esfuerzos de la Metrópoli, los argelinos van despacio en las plantaciones de viñedos y elaboran mal el vino. La última cosecha solo les ha producido 2,844 hectólitos, ó sea menos de la que consiguen cualquiera de las provincias de Alicante ó Barcelona. Lo que Francia importa de Argelia (según sus estadísticas) no sabemos hasta qué punto será de genuina procedencia, y además esta clase de vinos se venden en Bercy á un precio inferior. De forma, que aun tienen bastante tiempo por delante los viticultores de España, para luchar contra su temible competidora de Africa.

Lo que viene á París, ahora, solo y exclusivamente de Argelia son las judías verdes, vendiéndose los 100 kilogramos en Halle central de 300 á 350 francos las finas, de 220 á 250 las medianas y á 150 las bastas. La advertencia puede convenir á los valencianos.

Las naranjas de Murcia se cotizan por cajas de 420 a 490, en los precios de 20 á 24 francos y los limones de Málaga, por cajas de análogo número de frutos, de 20 á 34 francos.

El mercado de vinos en preparación. El ayuntamiento ó Consejo municipal de París acaba de adoptar una proposición interesante. Se refiere al pensamiento de hacer que los vinos *ad valorem* el derecho de *octroi*. Esta proposición de Mr. Berry se ha aceptado por 41 votos de los concejales contra 14. El detalle de este proyecto no es aún conocido.

París 10 de Enero de 1891.  
El director de la estación.—E. Abela

## Crónica local y general

Nuestro colega de la localidad *El Liberal* reproduce un suelto de crónica de *Las Provincias* en el que demuestra que el señor Sapiña, candidato por el distrito de Sueca, está incapacitado para tomar asiento en el Congreso por haber ejercido cargo de nombramiento del gobierno un año antes de la elección.

Al suelto del diario valenciano añade *El Liberal* el siguiente comentario:

«Precaviendo el caso de incompatibilidad á que hace referencia el suelto anterior, desistió el partido conservador de presentar la candidatura de nuestro querido amigo particular don Cayo Gironés, en la próxima lucha electoral.»

Creemos que por virtud del artículo que se cita en el suelto que copiamos, alcanzará la misma incompatibilidad al candidato republicano de Vinaroz señor Nuñez Cortés, que desempeñaba recientemente el cargo de Coronel de aquella zona.

Suponemos que en ello fijarán su atención los jefes del partido republicano de esta provincia y aquel distrito para no empañar una lucha que viniera á resultar inútil aún.

# A LOS ELECTORES

## DEL DISTRITO DE CASTELLÓN

Las representaciones legítimas, hijas del sufragio directo, de la democracia republicana de este distrito—comités coalicionista y republicano progresista—alentados por la confianza que en ellos depositaron sus mandantes y con informe reiterado de valiosos elementos independientes que honran sienpre al que se agita en la vida social y política distanciado de toda concupiscencia, de todo personal egoísmo, al anunciarse la contienda electoral proclamaron, sin discrepancias, la candidatura para diputado á cortes por este distrito de su digno jefe, constantemente querido don Francisco González Chermá.

Los comités de referencia y que autorizan esta manifestación escrita, dan hoy testimonio solemne de aquel acuerdo unánime, reiterando la confianza que en todo tiempo les ha merecido el ex-diputado á cortes don Francisco González Chermá, cuya candidatura no dudan someterla á la opinión, demandando el concurso del cuerpo electoral de este distrito.

Quizás en joso que nuestro testimonio insignificante, siquiera espontáneo y desinteresado, se adicione á lo que es casi general convencimiento. Idólatra el señor González Chermá del progreso político, con empeños singulares por el bienestar moral y por el material acrecentamiento de este distrito, digno ciertamente de ventura mejor; siempre leal á la fé jurada, activo sin fatiga para el bien, nunca negligente en la demanda reivindicadora del derecho desconocido, haríamos traición á los imperios de nuestra conciencia si en las primeras elecciones por sufragio universal no afirmáramos nuevamente la confianza que nos inspira su ya histórica representación sin sombras. Este acuerdo, concreción de la total aspiración republicana coalicionista solo á nosotros nos halaga, porque halagador es para el político sincero dar prueba de reconocimiento. No así al señor González Chermá, ya que es de absoluta evidencia que no puede satisfacer los anhelos de la vanidad ostentar por quinta vez una misma representación política. Y cuando esto ocurría, en aquellas cortes fénix de la democracia, nacidas al calor y á los entusiasmos de regeneradores ideales y de esperanzas bellas cuya realidad ha triunfado hasta de las suspicacias de poderes históricos restaurados, en aquellas cortes, el voto del señor González Chermá, jamás en desacuerdo con su conciencia republicana, su palabra, eco fiel de

los dictados del corazón giraban sin apelmazamiento censurable, en el límite amplísimo de su representación reformista defendiendo con los afanes del honrado convencimiento los principios de la democracia republicana, las soluciones económicas de necesaria instauración para el material progreso de la patria y de nuestra deslucida provincia. Y á esta defensa, seguidamente, batallar denodado siempre, fiero algunas veces, contra el letal caciquismo y la inmundicia administrativa que ya entonces aquí, latentes, daban vida al egoísmo y maaban toda personal iniciativa generosa que tendiera al bien de todos, amenizando con homérica carejada insolente los estertores de la muerte del ciudadano que se movía desinteresado en semejante atrevimiento.

No, no testimonian breve período de tiempo el civismo del señor González Chermá, su voluntad inquebrantable al servicio del colectivo bien. Han trascurrido muchos años desde que, por propios impulsos en ocasiones y por ajenos imperios de la opinión, generalmente, se lanzó á la vida política nuestro candidato. Desde entonces, certificando los hechos, no ha cejado un momento el señor González Chermá de proclamar ora en la prensa periódica, ora en la hoja circulada, ora en la manifestación oral y pública las soluciones de la democracia republicana, la necesidad de mejorar la condición de todos á virtud del reconocimiento, por modo orgánico, de las autonomías municipal y regional, y de fustigar, sin dar paz á las energías del entendimiento y de la actividad, todas, universalmente todas las inmundicias administrativas y políticas que tantos desastres han causado á esta nuestra querida provincia sin ventura.

Cierto, ciertísimo que tal persistencia en el empeño de que no quedarán envueltas en las tinieblas de la gestión burocrática las injusticias, los atropellos, los desenfados, la prevaricación, el cohecho, los atrevimientos todos, hánle acarreado al señor González Chermá 65 procesos, expoliciones en su peculio, multas, emigraciones, encarcelamientos, un calvario cuyo límite no domina la fantasía y que solo lo resiste el gran carácter que fia al emprender tan accidentada peregrinación, en la bondad del propósito y en la esperanza de que los buenos acompañan con su reconocimiento al que á la personal ventura pospone el cumplimiento del deber político.

Mas no, no es solo la significa-

ción en el campo de la política activa la que nos mueve á presentar la candidatura de don Francisco González Chermá. Si el triunfo corona el exfuerzo hará éste, sí, honor á su historia republicana y democrática, diáfana; sin negruras llevando al Congreso de diputados la representación de su ideal y de su consecuencia; mas aparte este particular originado del compromiso político, algo más grave, algo mas tormentoso se cierne en el cielo de la cosa pública que es de vida ó muerte para este distrito y también para nuestra provincia.

Nunca más peligroso que ahora pretender llevar al Congreso representantes apellidados gráficamente *cueros*; diputados ajenos á los intereses del distrito y de la provincia; diputados que en Madrid no armonizan nunca su actividad y su criterio con las necesidades comunes de los que inconscientemente ó por ministerial presión les otorgan la investidura, porque debiendo el acta al favor oficial se creen dispensados de toda comunidad con sus electores.

De nadie ignorado que las sesiones de Cortes se inaugurarán poniendo al debate la subida de los aranceles, y si esto prospera como prosperará porque constituye un compromiso de honor para el gobierno, evidentemente interesado en halagar á determinados personajes de la política, los campos de la Plana y los del resto de la provincia, dedicados al cultivo de la vid y del naranjo, en brevísimo lapso de tiempo, no cabe dudarlo, quedarán convertidos en páramo seco y deslucido. No, no es esto augurio hiperbólico de oposición interesada: la negra realidad se encargará de dar testimonio luctuoso del desastre. Y esto fuadadamente esperado porque es natural y hasta legítima la represalia. Al imponer el gobierno grandes recargos arancelarios en las fronteras á la importación de trigo, arroz, caballerías y herramientas del trabajo extranjeras, Francia é Inglaterra, ya en a arma hoy, harán lo propio con nuestras exportaciones de vino y frutas, y naranjas, respectivamente, determinándose forzosamente un gran aumento en el precio del pan y no insignificante baja en el de las frutas, naranjas y vinos del país que, cerrados á los mercados extranjeros habrán de consumirse en la comarca productora.

Todo exfuerzo, entendedorlo, bien electores del distrito, todo exfuerzo está justificado para impedir que se realice el programa económico del partido conservador, que

si puede beneficiar á determinados productores de Cataluña y Castilla, en cambio no ofrece á esta comarca más que, al pobre el hambre, con la subida del pan, el arroz, la carne, las caballerías y las herramientas, y al rico, al haciéndolo la ruina con la baja del vino y la naranja.

El peligro resulta ciertísimo, y no cabe dudar que, solo la voz y el voto del diputado hijo del distrito y ageno á todo ministerial compromiso, podrán resistir al oficial halago, inclinándose hacia la contraria tendencia en armonía con nuestro venturoso porvenir agrícola.

Conjuntamente con este infortunio que nos amenaza, fruto de la desastrosa política financiera del gobierno, existen otras cuestiones de no menos capital interés para esta comarca. La ingerencia avasalladora del caciquismo detentador hasta de lo que es más sagrado en la personalidad, la vida civil; la supresión del extrarradio, patente de escarnio de la ley, aborto de la desaprensión y del desenfado; la paralización de expedientes de colectivo interés en oposición al del particular muñidor de ufragios; y todo esto, pequeña parte de un todo censurable, precisa iniciativa permanente de quien lo conozca, de quien viva advertido de la ingerencia que lo motiva, del diputado hijo del distrito sin cuidados por el enojo del gobierno.

El ayer y el hoy de don Francisco González Chermá son garantía cierta de que en las Cortes no defraudaría nuestras esperanzas, correspondiendo hasta con apasionamiento á la confianza que en él deposita el cuerpo electoral.

Castellón 17 de Enero de 1891 —  
Cipriano Gimeno, Cayetano Huguet, Emilio Santacruz, Fernando Gussel, Carlos Llinás, Emilio Huguet, Vicente Fabregat, Agustín Segarra, Manuel Bueso, Francisco Campos, Antonio Gómez, Manuel Gómez, Salvador Guinot, Bautista Fabregat, Matías Ferrer, Manuel Turin, Antonio Tirado Navarro, Tomás Badenes, Francisco Dolz, Francisco Borjas, José Blasco, Aureliano Falomir, Luis Doménech, Ramón Marco, José Cortés, José Forcada Almela, Bautista Flors, Tomás Prades, Gaspar García, Gaspar Gil, Juan Gómez, Manuel Gómez, Pedro Sidro, Félix Blanco, Vicente Pachés, Francisco Tárrega, Vicente Felip, Antonio Tirado, Enrique Perales.

COMPLET  
DE TRABAJO  
CURAS, POR

D. Manuel Ca  
años, que de m  
tratamiento no  
D. Ramón Ric  
guinal de much  
convenia exord

El infrascrito  
radicalmente y  
certificación en

Don Felix Lo  
sazón una herr  
rra sano radical  
Tarragona a 2

Don Bonifacio  
edad 67 años,  
cuya la colicita  
de Junio de 18

El que suscri  
la que está en  
Suñer y Caple

Yo el abajo  
mas de 12 años  
de Febrero de

DINAM

Los auténticos  
los médicos con  
de este prepara  
raquitismo y de  
fulas, Cloroanem  
linfatismo. Em  
nas del aparat  
lentas, inapeter  
en todas las en  
por causa el em

Es preferible  
ciones ferrugin  
zalo de baculio  
de y tolerado f  
Bosco, 3 pes  
Bosco, 10, Ján

Depósito en C  
Q. Gironés.

Pídase el dra  
principales farm

VINC

Nutrición con

Preparado  
facilita la dig  
débiles y todo  
anemia, cloro  
ción cuando e  
gestión se ve

Uno de pe  
Elaboración

Por menor  
En esta cap

antibiliosa,

Es la única agn  
tante durante t  
No confundir la l  
bico la confunda

En competencia L  
mejores resultados,  
mera distinción, 6 s

concedido á las de st

Del minucioso aná  
diez acudiendo á lo  
LA MARGARITA I  
rica en sulfato sódic  
bonato ferroso y ma  
de LA MARGARIT  
proporción y combi  
irreemplazable para  
estómago, mesenter  
penden en todas las  
pan jatos y explicac

# TRATAMIENTO INGLÉS ALARCON DE MARBELLA'S

**1857 REUMATICOS** curados en España en pocos meses, con este tratamiento (hace desaparecer los dolores e hinchazón de las coyunturas en DOS DIAS, RESULTADO A LAS 5 O CASI) analizado por los reputados químicos de la Universidad de Santiago y del Hospital General de Madrid Sres. Cuatrecasas y López Duro, aprobado por la Academia de Ciencias médicas de España á base de achicoria silvestre combinada con las sustancias vegetales que mejores resultados han dado, hasta descubrir este poderoso depurativo, fundente y energético eliminador de los humores y prin-

cipios tóxicos de la sangre.  
**CURA RADICALMENTE** todas las variedades del proceso reumático, ya sea gotoso, articular, ya muscular, agudo y crónico, ya viscerales del corazón y fiebre reumática, ya de la cabeza, pecho, pescuezo, lumbago y ciático, o ya adopte la forma parafítica o distrofica; así como todos los casos de reuma de estómago de vejiga y litiasis úrica (calculos). Según la opinión de eminentes médicos, obra además como un antiséptico superior á ningún otro en determinados casos.

Entre las muchas curas verificadas en Valencia citamos las siguientes: Don Vicente Oleina, Cirilo Amorós, 15, 2.<sup>o</sup>, de reuma muscular crónico.—Don Antonio Povoda, Patáu, 14, de un reuma gotoso que adeca desde hace 15 años. Don Salvador Laborda, Correjería, 29, de reuma articular generalizado. Señor Mañez, dueño del establecimiento titulado "El Bolo", Grao, de reuma muscular lumbago crónico.—Don Antonio Alonso, San Roque (Burjot), de una parálisis reumática y ciática crónica.

doña Vicenta Belenguer, Enmedio, 4, reuma crónico; don Vicente Guiral, Arriba, 22, reuma articular y ciático; doña Francisca Mud, San Juan, 12, curada de un reuma muscular crónico; don Gerónimo Mozas, de Villarreal, Mayor, 11, curado de un reuma articular antiguo; don Cecilio Marcos, capitán reserva Vinaroz, residencia en Vall de Uxó, San Cristóbal, 22, curado de un reuma generalizado.

Este Tratamiento Inglés de Alarcón de Marbella's compuesto de dos frascos caja de píldoras e instrucciones, se halla de venta en todas las farmacias del mundo á 10 pesetas. Depósito general en España, don Melchor García, Capellán, 1, Madrid.

En Castellón de la Plana Droguería Catalana de don Jaime Blanch

## HERNIAS QUEBRADURAS, TRENCATS

UNA COMPLETA CURA SE OBTIENE POR EL PROCEDIMIENTO DE MR. EUGENIO FAVETTE HABITANTE CALLE DE DIPUTACION, 241, BARCELONA, EL CUAL TIENE EN SU PODER UNA INFINIDAD DE CERTIFICADOS DE PERSONAS CURADAS POR SU TRATAMIENTO QUE NO EXIJE INTERRUPCION DE TRABAJO NI QUE SEGUIR NINGUN REGIMEN, COMO LE ES IMPO-SIBLE D R A CONOCER AL PUBLICO TODOS LOS CERTIFICADOS DE LAS CURAS, POR SER ESTAS NUMEROSAS, VERIFICADAS TANTO POR SU MALOGRADO HERMANO POLITICO MR. CARLOS NOUION, COMO POR DICHO SEÑOR, EXPONE ALGUNAS A CONTINUACION A FIN DE QUE LA PERSONAS PUEDAN INFOFMARSE

D. Manuel Cabedo y Parrell, licenciado en medicina y cirugía, residente en esta capital.—Certifico: haber reconocido a don José Oranga, natural de la Vall de Uxó, de edad 66 años, que de mucho tiempo venia padeciendo una hernia inguinal, y en la actualidad la tiene completamente curada, á beneficio del tratamiento especial de Mr. Favette, cuyo tratamiento no ha durado mas que cinco meses, y para los efectos que tengan lugar doy la presente en Valencia el 6 de Mayo de 1886.—Dr. Manuel Cabedo.

D. Ramón Ricart y Planes, licenciado en medicina y cirugía.—Certifico: que D. José Suay, vecino de Segorbe, calle Mercado, 89, á quien he visitado, padecía de una hernia inguinal de muchos años, y en la actualidad se encuentra curado por completo á los seis meses de haber seguido el tratamiento especial de Mr. Favette, y para que conste donde convenga exido el presente certificado en Segorbe á 5 de Enero de 1886.—Francisco Ricart.

El infrascrito, licenciado en medicina y cirugía, residente en la villa de Borriol, provincia de Castellón, Certifico: Que José Aragón Fonte, de esta vecindad se ha curado radicalmente una hernia inguinal, que hace 23 años padecía, usando durante 7 meses, el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste evpido la presente certificación en Borriol á 21 de enero de 1889. Ramón Godes.

Don Felix Loiza y Tur, licenciado en medicina y cirugía, Certifico: Que visité y reconocí á José Serra y Vidal vecino de este pueblo de edad 81 años, que sufría á ja sazón una hernia inguinal que le obligaba á las veces á guardar cama. Por indicación mia se sujetó al tratamiento especial de monsieur Favette y en 6 meses el tal Serra sanó radicalmente de la hernia que tanto la habia hecho sufrir, y para que conste donde convenga, libro este certificado que firmo en Montroig, provincia de Tarragona á 28 de setiembre de 1886.—Felix Loiza y Tur.

Don Bonifilio Garriga y Puig, licenciado en medicina y cirugía, con residencia en Mollet, cerca de Perelada, provincia de Gerona, Certifico: Que don Rafael Puig, de edad 67 años, domiciliado en la calle Nueva número 99, de la ciudad de Figueras, venia padeciendo desde la edad de 36 años de una hernia inguinal, la cual le ha sido curada radicalmente en 8 meses por el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste donde convenga libro la presente certificación en Mollet á los 15 de Junio de 1887.—Bonifilio Garriga y Puig.

El que suscribe, doctor en medicina, Certifico: Que don Esteban Traiter, director del colegio de párvulos de esta ciudad, sufría tiempo atras una hernia inguinal de la que está en la actualidad completamente curado. A petición del señor Traiter libro la presente certificación en Figueras el 22 de setiembre de 1885.—Francisco Suñer y Capdevila.

Yo el abajo firmado, Certifico: Que estoy completamente curado según declaración del doctor don Pedro Esquerdo (de Barcelona) de una hernia doble que padecía desde mas de 12 años, dicha hernia me ha sido curada en ocho meses por el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste, firmo la presente en Barcelona el 16 de Febrero de 1888.—Ramón Sebastia, calle de Padiente, número 36.

### DINAMIZADO-ARTIGUES

Los auténticos testimonios de distinguidos médicos confirman la positiva eficacia de este preparado para el tratamiento del raquitismo y dentición de los niños. Escrófulas, Cloruroanemia, Desarrreglos periódicos, Linfatismo, Embarazo y lactancia, Desórdenes del aparato genésico, Convalecencias lentas, inapetencia, Debilidad nerviosa, y en todas las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

Es preferible su uso á las demas preparaciones ferruginosas y á las del aceite de higado de bacalao, por ser más grato al paladar y tolerado fácilmente por el estómago.

Botica central de L. Artigues, No-guerra, 10, Jativa.

Depósito en Castellón de la Plana, don O. Gironés.

Pídase el dinamizado Artigues en las principales farmacias de España.

### CALENTURAS

cuartanas, tercianas yestilianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se

curan infaliblemente con la píldora antifébril de Fernand y con las 40 píldoras para las hemorragias, 12 reales, y de 81 para las rebeldes, 24 reales, por dos reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas; se venden en cajas de 12 y las imitaciones no han podido perjudicar la inmensa clientela. Exponen sus elaboradores por mayor: Pablo Ferrer, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Serrano, 2, boticas, y en las de Castellón y Valencia.

### Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desecanja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, y plaza de la Villa, 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Castellón y Valencia.

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España da tenicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de impotencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consumción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, Chokolade de peptona.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

En esta capital: Farmacia de don Vicente Fábregat, Enmedio, 21.

### LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y con mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

### UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor don Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpética, escrofulosa y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, il gas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

## HIERRO QUESADA



Combate la inapetencia, debilidad, amarillez, escrofula, raquitismo, anemia, clorosis, desarrreglos periódicos, convalecencia de enfermedades largas y afecciones nerviosas.

Dad HIERRO QUESADA á los niños y se criarán robustos. No perjudica el estómago más delicado. La mejor preparación ferrica y mas barata según los analisis.

Todos los médicos de España la recetan.

Exijase la firma del Dr. Quesada.

FRASCO 2 PESETAS

Plaza de la Merced, núm. 7, y en toda España.

En Castellón, farmacia Ferrer, Medio, 66.

## ENFERMEDADES SECRETAS

BLNORRAGIAS, GONORREAS, FLUJOS, BLANCOS, etc

Curación pronta y radical con las cápsulas eutélicas de SANDALO PIZA, doce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1886. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias, de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos únicamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 reales Farmacia Dr. Piza plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor. Depósito en Castellón: don Manuel Ferrer.

## HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

INVENTOR Y FABRICANTE

Vevey

(Suiza)

PROVEEDOR DE LA REAL CASA  
32 PREMIOS DE LOS CUALES  
12 diplomas de honor

21 AÑOS DE ÉXITO  
NUMEROSOS CERTIFICADOS  
de las

PRIMERAS AUTORIDADES  
MEDICINALES

14 Medallas de oro

(MARCA DE GARANTIA)

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO

Se vende en todas las principales farmacias y droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales

La casa Nestlé ha obtenido en la exposición de Paris 1889, las más altas recompensas, un Gran Premio y una Medalla de Oro.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

dado caso, que los esfuerzos se vieran coronados con el triunfo.»

No pasó desapercibida a algunos miembros del comité provincial de coalición republicana la duda a que se refiere el colega, y oportunamente, esto es, al saber la proclamación unánime de la candidatura del señor Núñez Cortés por el distrito de Vinaroz, recordaron a aquel comité el art. 5.º de la vigente ley electoral de diputados a Cortés que se ocupa de los incapacitados para desempeñar este cargo; pero consecuentes siempre con nuestro ideal respecto al derecho que asiste a los comités de procurar por lo que a su vida propia incumbe, dejamos al de Vinaroz el estudio y resolución definitiva el particular de que se trata.

La versión de que el señor Sánchez Pastor retiraba su candidatura por este distrito no ha resultado cierta. El ex director general de la Deuda continúa sus trabajos y al efecto anteayer visitó a Almazora y conferenció largamente con los posibilistas más caracterizados de esta localidad.

Leemos en *El Liberal* de ayer:

«Mañana se verificará en Villavieja la reunión de anticosteros del distrito de Nules que anunciamos en el pasado número.

Creemos se verá muy animada la reunión por el interés que ha de tener para la política de aquel distrito.»

Suponemos que de la reunión de Villavieja no podrá surgir un acuerdo del todo autorizado, porque a ella no han sido convocados todos los elementos anti-costeros del distrito.

El colega fusionista de esta ciudad, arriando el ascua a su sardina, y no se eche esto a mala parte, publicó ayer el siguiente suelto de crónica:

«Parece que la respetable fracción del partido posibilista de esta capital trata de presentar candidato propio para la próxima lucha electoral de diputado a cortes.

Los posibilistas de Castellón son lo suficientemente listos para no ofrecerse a jugar un papel que resultaría mal visto y de peores consecuencias.»

Nos explicamos la especie.

Menos la mala vista y el carácter de las condiciones.

La Sibila no anduvo nunca tan enigmática.

Se nos remite para su inserción la siguiente carta:

«17 Enero 1891.

Señor director de EL CLAMOR DE CASTELLÓN.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Enterado perfectamente de lo que ocurre en el campo de la situación, he de revelarle, por si gusta publicarlo, que una persona de alguna significación ha escrito a un ministro y al propio señor Pérez Guzmán manifestándole lo conveniente que sería el que visitara este distrito ahora tan rebelde a los diputados *cuneros* que ni siquiera quieren tomarse la molestia de enterarse personalmente de las necesidades de los pueblos que les invisten con su representación.

Pues bien, el ministro se ha manifestado indiferente al ruego y el señor Pérez de Guzmán aseguranme que comentando en Madrid la carta de la persona de esta capital ha dicho que con su partido, el duque de Tetuán, su amigo querido, y la influencia oficial le basta para recoger el acta de diputado. Castellón, ha añadido el señor Pérez de Guzmán, es un distrito rural como otro cualquiera.

Haga las consideraciones que quiera y le dá las gracias anticipadamente por la inserción de estas líneas s. s. q. b. s. m., L. D. J.»

Ninguna por nuestra parte, ya que nada nuevo nos revela la carta del señor don L. D. J.

Así hablan todos los *cuneros* que deben la diputación al gobierno.

Parece ser que el ayuntamiento suspenso de Moncofar, está curado de espanto. Todos aquellos augurios tristes, negros como el azabache, van cediendo el paso a halagüeñas esperanzas, fortificadoras de la cavidad abdominal.

Y con fundado motivo. Lo que parecía inmediato, lo que ya estaba en el umbral de la puerta del juzgado, ha recorrido en veloz carrera largo trayecto y a la hora de ahora, en este momento histórico, como diría Percecito de Guzmán cuando actuaba de zorrillista—ahá por los años 1872—descansa casi sin desvelo ni fatiga en el despacho del gobernador civil.

Y nada, allí está sentado a la diestra de Creixach esperando que el rey de los ciegos de La Osa le rinda alguna zalema... y le cante alguna petenera.

Ya que de todo entiende.

Hasta de bailar al son que le toquen.

Mañana a las ocho y media de la noche dará una conferencia en el Casino de Artesanos el joven e ilustrado arquitecto, don Francisco Tomás.—Tema de la conferencia: «Origen y desarrollo del arte de la construcción en la edad antigua de la Historia.»

Por correo interior hemos recibido una carta suscrita por *Un neutro* en la que se concretan hechos referentes a la elección del señor Sánchez Pastor y se reflexiona sobre el éxito de dicha candidatura.

El autor de la carta nos habrá de perdonar que no la publiquemos en gracia a que en las contiendas de la política y en las luchas electorales particularmente no se puede dar carácter de realidad al buen deseo.

*El Liberal* de la localidad publica extensa reseña de la sesión del comité fusionista a la que asistió el señor don Emilio Sánchez Pastor.

Si el espacio nos lo permitiera de buen grado reproduciríamos la larga crónica del debate y de los acuerdos que se tomaron en la indicada sesión. Así pues concretaremos lo más sustancial.

El vice-secretario del comité leyó una carta de don Práxedes Mateo Sagasta a don Jaime Bellver significándole que, no obstante el acuerdo unánime del expresado comité de votar a don Pedro Aliaga, el partido debe apoyar la candidatura del señor Sánchez Pastor. (La carta fue recibida con aplausos y aclamaciones.)

El señor don Germán Salinas, pintó con negros colores la situación deplorabilísima del partido fusionista de Castellón. (Palabras textuales de *El Liberal*.) Terminó pidiendo que le ilustraran acerca del estado de la elección, pues un fracaso ahora proporcionaría acaso la descomposición del partido. (Son sus palabras.)

Para satisfacer la curiosidad del señor Salinas el señor Vázquez dijo que «trabajos electorales como colectividad política no los habla hecho, pero como individualidad los habla y valiosos.» (Así se expresa *El Liberal*.)

El señor Castelló confirmó lo dicho por el señor Vázquez.

Seguidamente pronunció sentido discurso el señor Sánchez Pastor. Recuerda entristecido al malogrado canónigo señor Moros; hace mérito de su adhesión incondicional al señor Sagasta; advierte que ha tenido tiempo para *capacitarse* (son sus palabras) de la desastrosa política que se practica en esta provincia; que no debía nombrar a ciertos caciques, a ciertas gentes porque ya las conocéis, añadió, y que no debo recordarlas, porque sería dispensar demasiado honor.»

La reunión terminó proclamando la candidatura del señor Sánchez Pastor y enviando un telegrama de adhesión al jefe del partido señor Sagasta.

Con muy buenas entradas va trascurriendo el abono en el teatro de la calle de la Magdalena. La compañía, con el cambio de

director de orquesta, y con el refuerzo de una segunda tiple y varias coristas, resulta bastante excelente.

*El Anillo de Hierro* y *El Diablo en el Poder*, últimas obras puestas en escena, alcanzaron buena interpretación, cosechando aplausos todos los artistas de la compañía que dirige el señor Navarro.

Se nos ruega hagamos constar que no ha sido bien informado *El Liberal* al decir que el señor don Tiburcio Povill se halla hospedado en la fonda de Europa donde es visitado por numerosos amigos de esta localidad.

El digno señor dean de Tortosa que ninguna preocupación política le molesta y que está completamente separado de todo lo que a aquella pertenece, se halla como siempre hospedado en casa de su íntimo y antiguo amigo el señor don Eduardo Blasco, y lo único que ha hecho y hará, es ir a visitar a su no menos querido y antiguo amigo don Joaquín Bañón, porque cree que nada quita lo cortés a lo valiente.

Toda la prensa de Madrid trae extensísimas reseñas del suntuoso entierro que se le ha hecho al último presidente de la Junta central del censo electoral don Manuel Alonso Martínez. A dicho acto fúnebre asistieron las mas altas representaciones de la política de la milicia y la administración.

Dice un colega que es probable que el exdiputado a cortes por esta provincia, nuestro querido amigo don Joaquín Bañón, presentará su candidatura por el distrito de Vinaroz en donde cuenta con muchas simpatías.

Con objeto de constituirse de nuevo, pasado mañana, martes, se reunirá la junta provincial del censo electoral.

La compañía Milá dirigida hoy por el notable artista señor Ranea, dará esta tarde en la plaza de toros una variadísima función.

Ha tomado posesión del cargo de juez de instrucción de Sueca, nuestro particular amigo don Constantino Ballester Ciurana.

Durante todo el día de ayer reinó huracanado viento frío que ha causado perjuicios de consideración a los cosecheros de naranja.

Esto, unido a los desastres que ha de causar en esta comarca la subida de los aranceles, convida a la esperanza de emigrar brevemente a donde haya pan.

El médico de Burriana don Juan Bautista Almeida, ha publicado en *El Correo de Valencia* un remitido, haciendo público que por razones varias retira su candidatura por el distrito de Nules.

Era de preveer.

La ley electoral de 26 de Junio de 1890, no solo pena la cesantía y separación de los funcionarios desde la convocatoria a la proclamación, excepción hecha de los gobernadores y jefes militares, sino que prohíbe y establece sanción penal en los artículos 91 al 93:

1.º A las autoridades que prevengan ó recomienden a los electores el que den el voto a persona determinada, y a los que haciendo uso de medios ó de agentes oficiales y autorizándose con timbres, sobres, sellos ó membretes que puedan tener ese carácter, recomienden ó reprueben candidatura determinada.

2.º A los funcionarios que promuevan ó cursen expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, depósitos, montes, pósitos ó cualquier otro ramo de la administración.

3.º A los funcionarios que hagan salir de su domicilio ó residencia, ó permanecer fuera de ellos, aunque sea con motivo de servicio público, a un elector en día de elección.

4.º A los que impidan y dificulten la li-

bre entrada y salida de los electores en el colegio electoral ó su aproximación a la mesa y la permanencia de notarios, candidatos y electores.

5.º A los que votaren dos ó más veces en una elección, tomen nombre ageno para votar ó lo hagan estando incapacitados ó teniendo suspendido el ejercicio de tal derecho.

6.º Al que niegue ó retarde la admisión, curso y resolución de las protestas ó reclamaciones de los electores, ó no den resguardo de ellas al que las hiciere.

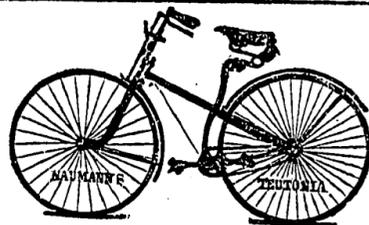
7.º Al que suscite maliciosamente ó mantenga sin motivo racional dudas sobre la identidad de una persona ó la entidad de sus derechos.

Y 8.º A los funcionarios, desde ministro de la corona inclusive, que hagan nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la administración, ya corresponda al Estado, a la provincia ó al municipio, en ese periodo desde la convocatoria hasta después de terminado el escrutinio general, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima y afecten de alguna manera a la sección, distrito, partido judicial ó provincia donde se verifique la elección.

La causa de la separación, traslación ó suspensión se expresará precisamente en la orden que se publicará en la *Gaceta*, si emanase de la administración central, y en el *Boletín oficial* de la provincia respectiva si fuese dictada por la provincial ó municipal. Omitidas estas formalidades, se considerará realizada sin causa.

Se exceptúan de los requisitos anteriores los reales decretos ú órdenes relativos a los gobernadores civiles y a los jefes militares.

Las separaciones, traslaciones ó suspensiones acordadas y no notificadas a los interesados antes del periodo electoral, no podrán llevarse a cabo durante dicho periodo sino en los casos y en la forma excepcionales definidos anteriormente.



BICICLETAS «NAUMAN»

de ASENSIO CASTELLS

Para la mayor facilidad en la adquisición de las Bicycletas las vendemos a pagar en 52 plazos iguales y semanales. Gran realización en muebles, máquinas para coser y de hacer media.

88, Eumedio, 88 Castellón

ESTUDIO DEL FRANCÉS

La lengua francesa aprendida en 90 lecciones por un nuevo método, garantizando el resultado.

Lecciones de dibujo artístico é industrial.

Precios convencionales.

Mr. Veber.—Salinas, bajos del Casino Antiguo.

PARA LA CANDELARIA

En el depósito de cera instalado nuevamente en la plaza del Rey don Jaime se expende cera adornada, pinzada, cerilla y velillas propias para esta festividad.

También se alquilan hachas, cirios y blandones para entierros, procesiones, misas y rezos.

Figuritas y piezas de cera para ofrendas las hay de todas clases.

NOTA.—Los que se dirijan a este depósito a encargar las hachas ó blandones para comulgares ó entierros se convencerán de lo módico de su precio.

Plaza del Rey don Jaime, núm. 13 CASTELLÓN

Imp. de «EL CLAMOR»

AÑO XIII

DOÑ

Sus desconsolados nietos y demás parientes asistir al rezo del 21 de los corrientes Monjas Claras; y a de su mañana, en No se reparten

HERNIAS

Curación radical de los sexos por el método Favette, especialmente de éxito en España. Número de certificado de médicos acreditados. Consulta gratis: En los días 3 y 4 de cada mes. En Valencia, el Gabinete en Barcelona. Resucio.

PELLUQUERIA

Teléfono

Se necesita un

VEN

A voluntad de su señoría de Nuestra Señora de Calí, provincia de Valencia. Informes, don Manuel Agente de Negocios, Castellón.

340

seluto, el propio

productos de su

—Y por que

atributos?

—Porque si

no debiéndonos

cosa alguna los

aspiran a igual

procos; en tanto

recibido quede

equilibrio es lo

decir, que igual

natural, cuyas

consecuencias d

Explicación

Pregunta.—E

ley natural las v

el amor al prójimo

de ella.

Respuesta.—

reciprocidad; po

damos el derecho

atacando la exis